

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiuno de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2017-247

Para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 21 de enero de 2021.

Se previne a las partes y sus apoderados que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, lo cual se hará virtualmente a través del link que oportunamente les dará a conocer el juzgado, si para entonces aún persisten las medidas sanitarias por la pandemia.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez